



# Personas mayores de bajos ingresos y/o con discapacidad permanente

Finanzas y Sistemas de Información

## Solicitud de descuentos

Vigencia: 2024

A COMPLETAR POR PERSONAL DE BRENTWOOD

No. de cuenta \_\_\_\_\_  Aprobada      Fecha de inicio de los descuentos \_\_\_\_\_  Rechazada

Indicar los descuentos que solicita:    Adulto mayor     Discapacitado       Firma \_\_\_\_\_      Fecha \_\_\_\_\_

### Elegibilidad para descuentos

1. La persona solicitante debe ser residente de la Ciudad de Brentwood y, exceptuando a los dependientes legales, debe residir en el domicilio de servicio.
2. Además, debe tener sesenta y dos (62) años o más ~ **O BIEN** ~ tener una discapacidad total permanente.
3. Los ingresos anuales brutos del hogar de la persona solicitante no pueden exceder la pauta del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para "ingresos muy bajos" del Condado de Contra Costa para el año fiscal 2024-2025.

1 o 2 personas	\$54,500 - \$62,300
3	\$70,100
4	\$77,850
5	\$84,100
6	\$90,350
Cada persona adicional	\$6,200

Los ingresos del hogar incluyen dinero de cualquiera de estas fuentes: Sueldos y salarios, intereses y dividendos, beneficios por desempleo, ingresos por alquiler o regalías, subvenciones escolares, becas o ayuda escolar para gastos de manutención, ganancias del trabajo por cuenta propia (Formulario del IRS, Anexo C, ítem 29), pagos por discapacidad, compensación de trabajadores, Seguro Social, SSI, SSP, pensiones, acuerdos de seguros, acuerdos legales, TANF (AFDC), cupones de alimentos, manutención infantil, manutención conyugal, dinero en efectivo y/o ingresos adicionales.

### Prueba de edad

Para las personas mayores, se acepta como prueba de edad cualquiera de los siguientes documentos:

1. Licencia de conducir emitida por el gobierno
2. Certificado de nacimiento
3. Tarjeta de Medicare
4. Documento de la Administración del Seguro Social

### Prueba de discapacidad

Para los residentes discapacitados, se aceptará como prueba de discapacidad cualquiera de los siguientes documentos:

1. Carta del Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI), Administración del Seguro Social
2. Carta de ingresos de seguro suplementario (SSI), Administración del Seguro Social

### Prueba de ingresos

Cualquiera de estos documentos se acepta como prueba de ingresos:

1. Declaración de Impuestos sobre la Renta del Estado de California – El ingreso total del hogar es el ingreso bruto ajustado como se indica en el ítem 17 de la Declaración de Impuestos del Estado de California. En el caso de una pareja, es la cantidad indicada en su declaración conjunta o la suma de las cantidades indicadas en sus declaraciones individuales.
2. Si usted no tiene la obligación de presentar una Declaración de Impuestos sobre la Renta del Estado de California, la Ciudad aceptará evidencia de asistencia calificada recibida de programas de asistencia del gobierno, tales como CalWORKs, CalFresh, Medi-Cal o asistencia general. Si usted presenta esto como prueba de ingresos, también debe firmar la siguiente declaración:

**Certifico que los ingresos anuales de mi hogar son inferiores a los indicados en la tabla anterior y que no estoy obligado a presentar una Declaración de Impuestos sobre la Renta del Estado de California.**

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_



**Personas mayores de bajos  
ingresos y/o con  
discapacidad permanente**

**Finanzas y Sistemas  
de Información**

**Solicitud de descuentos**

Vigencia: 2024

Apellido \_\_\_\_\_ Primer nombre \_\_\_\_\_ Inicial \_\_\_\_\_

Dirección de servicio \_\_\_\_\_  Propietario  Arrendador Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Ingresos totales del hogar \$ \_\_\_\_\_

Últimos cuatro dígitos del No. de Seguro Social \_\_\_\_\_ Número de personas en el hogar \_\_\_\_\_

Las copias de la prueba de edad o de discapacidad y la prueba de ingresos deben incluirse con esta solicitud. **No envíe ni presente documentos originales.**

**Certifico que, a mi leal saber y entender, la información en esta solicitud es completa y precisa. Acuerdo informar de inmediato cualquier cambio en mi elegibilidad. Si no soy elegible, acepto devolver cualquier descuento de tarifas en caso de recibirlo.**

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_



# Personas mayores de bajos ingresos y/o con discapacidad permanente

Finanzas y Sistemas  
de Información

## Solicitud de descuentos

Vigencia: 2024

El 12 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal de la Ciudad de Brentwood adoptó la Resolución No. 2023-115, que restablece el programa de descuentos para personas mayores de bajos ingresos y/o con una discapacidad permanente para clientes de servicios de agua y/o residuos. Se puede presentar ante la Ciudad una solicitud para el programa de descuentos de acuerdo con las siguientes pautas:

### Requisitos

1. Para recibir los descuentos para **personas mayores**, los beneficiarios deben tener 62 años de edad o más y presentar prueba de edad mediante uno de estos documentos:
  - Licencia de conducir emitida por el gobierno
  - Certificado de nacimiento
  - Tarjeta de Medicare
  - Documento de la Administración del Seguro Social

Para recibir descuentos por **discapacidad**, el beneficiario debe tener un diagnóstico discapacidad permanente y total, y debe presentar prueba mediante uno de estos documentos:

- Carta del Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI), Administración del Seguro Social
  - Carta de ingresos de seguro suplementario (SSI), Administración del Seguro Social
2. La cuenta del servicio de agua y/o residuos debe estar a nombre del solicitante o de su pareja. Un hogar con un dependiente con una discapacidad permanente también es elegible para inscribirse, si cumple los requisitos de elegibilidad.

El máximo ingreso del hogar **para 2 personas** no puede exceder el ingreso bruto anual del HUD para “ingresos muy bajos” del Condado de Contra Costa, que actualmente es de \$59,200 por año. Es necesario presentar prueba de ingresos. La aceptabilidad será determinada por la División de Facturación de Servicios Públicos.

### Inscripción

Los clientes pueden solicitar su inscripción en el momento de recibir el servicio inicial, o en cualquier momento del año si cumplen estos requisitos para el programa de descuento.

### Descuento

Agua: Los clientes elegibles recibirán un descuento del cincuenta por ciento (50%) en el cargo básico mensual del medidor de agua.  
Residuos: Los clientes elegibles recibirán un descuento del treinta y tres por ciento (33%) por un carro de residuos de 32 galones (solo para el carro marrón de 32 galones).

Para conocer las tarifas de servicios públicos más recientes para el año en curso, visite el sitio web de la Ciudad de Brentwood, en la sección “Financial Document – Cost Allocation Plans” (Documento financiero – Planes de asignación de costos). (<https://www.brentwoodca.gov/government/finance-information-systems/financial-documents/cost-allocation-plans>)

### Continuación de la elegibilidad

La Ciudad de Brentwood exigirá la recalificación el hogar cada dos años. Además, los cambios en los ingresos del hogar deben informarse a la División de Facturación de Servicios Públicos.